Departamento	Recursos Humanos
No. de oficio	042/2022
Asunto	El que se indica

Chihuahua, Chih., a 12 de mayo de 2022

LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En atención atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 080139322000065, me permito informar que en el ejercicio fiscal 2021 no se otorgó a la base trabajadora un aumento inflacionario así como su retroactivo.

Por otra parte, respecto a la segunda interrogante de la solicitud de información, se informa que para el ejercicio 2022 no se tiene contemplado un aumento inflacionario así como retroactivo.

Lo anterior, en virtud de que los salarios de los servidores de este Organismo se establecen de conformidad a los tabuladores de sueldos que emite la administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, el cual tiene por objeto regularizar los sueldos entre las diversas entidades y dependencias de la administración pública estatal, por lo que los salarios ahí establecidos fueron los contemplados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua de dichos para dichos ejercicios fiscales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HALY AYDEÉ SOSA VALADEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS